



YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"

31 OCT 2022

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán
DECRETO: Nº 887

VISTO: La Addenda de Contrato de Locación de Inmueble suscripta el 17/10/2022, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Yolanda Ismael, D.N.I. N° 6.054.180; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Addenda se modifica la Cláusula Tercera – Precio del Contrato suscripto el 23/12/2021 (cuya copia glosa a fs. 03/06), entre las mismas partes antes mencionadas, aprobado mediante Decreto N° 023/22 (que en fotocopia autenticada obra a fs. 14);

Que dicha Addenda surge de lo actuado a través del Expte. N° 9.901-M17(I)-I-22, iniciado por la Sra. Mercedes Yolanda Ismael, D.N.I. N° 6.054.180 y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone en autos la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, la Addenda de Contrato de Locación de Inmueble suscripta el 17/10/2022, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Mercedes Yolanda Ismael, D.N.I. N° 6.054.180, con domicilio en Camino del Perú 1869, Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la interesada a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos.-

///...1/2

///...

Nº 887

DECRETO:

31 OCT 2022

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
ELI

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena